

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2023

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos SUSANA GONZÁLEZ PÉREZ		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-06-2022	Fecha de presentación de la credencial 22-06-2023	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida CÁDIZ

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro	47.887'89
Retribuciones en especie. Importe íntegro	637'35
Total ingresos computables	48.525'24
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.682'89
Otros gastos	2.000'00
Total gastos deducibles	4.682'89
Rendimiento neto	43.842'35
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido	43.842'35

G	BASE IMPONIBLE GENERAL	43.842'35
H	BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	0'00
I	CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN	10.499'88
J	RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	9.834'54
K	CUOTA DIFERENCIAL	665'34
L	RESULTADO DE LA DECLARACIÓN	665'34